

CIRCULAR No. 544

11 de octubre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, ESTÍMULOS Y BIENESTAR LABORAL

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Gestión del Talento Humano acatando las directrices para la formulación del Plan Institucional de Capacitación, Estímulos y Bienestar Laboral, ha socializado con la Comisión de Personal, el documento con el fin de fortalecerlo con sus propuestas. Una vez se encuentre avalado jurídicamente para su ejecución, será dado a conocer a toda la ciudadanía en general, a través de la página web del municipio.

Vimos la necesidad de hacer transversal a los veintitrés procesos, algunos procedimientos que tienen que ver con la vinculación, inducción, reintegración, capacitación, evaluaciones entre otras (acogidos por Direccionamiento Estratégico) buscando que la información sea compartida y vinculante y que entre todos podamos realizar una identificación y valoración del Plan Institucional de Capacitación, Estímulos y Bienestar Laboral y por consiguiente seguir el itinerario que nos indica el EJE ESTRATÉGICO 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL, en su Subprograma 1.1. Servidores públicos con bienestar y contribuir a través de nuestro desempeño con el cumplimiento de los fines del estado a partir de la entrega de productos y servicios en el marco de los planes y la misión propia de nuestra institución.

En el aplicativo SAIA, en la siguiente ruta: SGC Procedimientos Procedimientos Transversales Documentos - HDA Manual Transversal de Capacitación encuentran los documentos que deben ser diligenciados cuando se presenten las siguientes actividades:

